

clasificados

Inmuebles

Venta
Alquiler, Ofrecido
Alquiler, Temporario

Departamentos

Alquiler Ofrecido
Deptos / Alquiler
Centro

2 dormitorios

Florida 716 Sto G Dño 51m2
Ctra Fte Lum \$550M 43119063

Muebles

Compra

Muebles AKROPOLIS ANTIGÜEDADES
Congra todo / estilo y moderno
116889-0224 / 4959-4592

Legales

Convocatorias

Departamentos

Venta
Deptos - Venta
Barrio Norte

1 dormitorio

Mercaderías

Venta
Compra

Servicios

Terapias Alternativas

Apunche y Santa Fe

2 amb Apto Profesional 60m2
2patios luminoso US\$ 95.900
1159384747 / 1134463122

Deptos - Venta
Centro

Ambiente único

Alhajas Arte y Antigüedades

Compra

Empleos

Ofrecido
Pedido

Av. Córdoba 435 Fte / Luz 34m2
43119063

Deptos - Venta
Palermo

Ambiente único

Libros Antig Grabados Fotos

Cuadros Libros Arte 4823-0247

Venta

Personal Doméstico

Ofrecido

Bompland y Niceto Vega

Palermo Hollywood. Al frente.
De categoría, 40 mts2 aprox.
Excelente ubicación, Baño y
cocina completa. Luminoso,
3 años, (zona restaurantes, gimnasios)
Particular: US\$ 125.000.
Financiación directa. Ll.
32096410 / 2614153242

Eugene Bouidin (824-1896)

Oleo sobre tela 24,5 x 58,5 cm
fernandoag967@gmail.com

Empleadas Premium GSI

1136605316 Selectora Belgrano

www.lanacion.com.ar
PARA PUBLICAR: 4318 8888
CIRCULACIÓN NACIONAL

Edictos Judiciales

Edictos Judiciales

Irene Francisca Fernández Gayol; 9) Julio Raffo; 10) Ada Julia Raffo y Frontini; 11) Enrique Ernesto Raffo y Frontini, a comparecer y tomar intervención en el proceso, en el término de DIEZ (10) días, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que los represente (arts.147, 149 y 150 del CPCC). Autoriza a la Dra. Sonia Liliana Ivanoff a intervenir en el diligenciamiento de la medida, facultad que podrá sustituir en Abogados procuradores de la matrícula. La emisión se hará por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" o "La Nación". Comodoro Rivadavia, 25 de Febrero de 2025. Fds. digitalmente, Badillo Luciana Emilse.

Convocatorias

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Hipólito Irigoyen 650, de esta ciudad, a cargo del Dr. Marcelo Andrés NICOTERA, Juez Secretario Número Tres, en autos caratulados: "COMUNIDAD INDÍGENA S.A. ASOC. c/ PLUSUD S.A y Otros s/ Ordinario- Prescripción adquisitiva". Epone, N° 36/2024, emplazando a los codemandados: 1) Carmen Salvador de Ribas; 2) María Carolina López de Fernández Gayol; 3) Clotilde Bernarda Fernández Gayol; 4) Della Fernández Gayol; 5) Jorge Fernández Gayol; 6) Alberto Fernández Gayol; 7) Sara María Fernández Gayol; 8)

Para publicar llamar a
4318-8888
5199-4780
Clasificados
LA NACION

Convocatoria

ASOCIACIÓN GREMIAL DE PROFESIONALES Y PERSONAL SUPERIOR DE VALIADAD NACIONAL Inscripción Gremial N° 2264 CONVOCATORIA A LOS SEÑORES DELEGADOS Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: Por la presente, se les convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, conforme lo previsto en los artículos 5º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º y 59º del Estatuto vigente, que se llevarán a cabo el día 23 de abril de 2025 a las 10.00hs. en primera citación y 10.30 hs. en segunda citación, y a las 11.00 hs. en primera citación y 11.30 hs. en segunda citación, respectivamente, en la modalidad de video conferencia. El link de acceso se hará llegar con anticipación por el servicio de mensajería instantánea en uso (WhatsApp grupo "Asambleas 2022 ACPV PSVN") con el siguiente Orden del día, a saber: Orden del día para la Asamblea General Ordinaria: a) Designación de las Autoridades; b) Aprobación de la Memoria y el Balance del ejercicio del año 2024. Orden del día para la Asamblea General Extraordinaria: c) Designación de las Autoridades; d) Aprobación de la Memoria y el Balance del ejercicio del año 2024. Orden del día para la Asamblea General Extraordinaria: e) Aprobación de la opción de celebración de la Asamblea a distancia; g) Designación de un delegado titular y uno suplente por Distrito, Región y/o piso de Casa Central, en las jurisdicciones que correspondan; h) Tratamiento al informe IF-2024-96534994-APN-DNASMT y al

Licitación Pública N° 03/2025

Objeto: Ampliación de aulas y talleres para EPET N° 15
Localidad: Zapala - Provincia del Neuquén.

Presupuesto oficial: \$ 1.447.969.150,30 (pesos un mil cuatrocientos cuarenta y siete millones novecientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta con 30/100) a valores mes base Noviembre 2024.

Plazo de ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

Garantía de oferta exigida: igual o superior a \$ 14.479.691,50 (catorce millones cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y uno con 50/100).

Fecha, hora y lugar de recepción de ofertas: el día viernes 04 de abril de 2025 hasta las 10 h en la Mesa de Entradas de la UPEFE sita en calle Carlos H. Rodríguez N° 421, piso 2 de la ciudad de Neuquén capital.

Fecha, hora y lugar de apertura de ofertas: el día viernes 04 de abril de 2025 a las 13 h en Casa de Gobierno, sita en intersección de calles Julio A. Roca y La Rioja de la ciudad de Neuquén capital.

El acto se celebrará en forma presencial.

Valor y retiro del pliego: gratuito, para su adquisición dirigirse a la página web de la UPEFE www.upefe.gov.ar. Desde el día viernes 28 de febrero al día jueves 03 de abril de 2025.

Visita al sitio de obra: se informará a través de la página web www.upefe.gov.ar el día, horario y lugar de realización de la visita, la cual posee carácter de obligatoria para los participantes.

BANCO HIPOTECARIO S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 2025, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, en primera convocatoria a las 12:30 horas y en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria a las 13:30 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 237, segundo párrafo de la Ley N° 19.550, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024; 3) Asignación de la reserva facultativa del ejercicio finalizado el 31/12/2023 por \$ 40.835.405 mil el destino específico de la distribución de dividendos futuros; 4) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31/12/2024 por \$ 80.485.861 miles de la siguiente manera: i) A Reserva Legal (20%) \$ 16.097.172 miles; ii) \$ 62.000.000 miles (77,03 %) para el pago de dividendos, sujetos a los términos que autorice el BCRA; y iii) El saldo a Reserva Facultativa para el pago de futuros dividendos; 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2024 por \$ 1.556.534 miles (total remuneraciones), que expresados en moneda del 31/12/2024 corresponden a \$ 1.899.890 miles por efecto del ajuste por inflación conforme fueron autorizados durante el ejercicio 2024, según lo autorizado por la asamblea del 27/3/2024, dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 Ley General de Sociedades y reglamentación; 7) Consideración de los honorarios para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2024, por el monto de \$ 5.000.000 miles (total remuneraciones) en exceso de \$ 3.325.961 miles sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, por sus funciones técnico - administrativas (Estatuto Social Art.14, Inc. C) provisionadas, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 8) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad-referendum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2025; 9) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024 corresponden a \$ 388.802 miles por efecto ajuste por inflación; 10) Autorización para el pago a la Comisión Fiscalizadora de los honorarios a cuenta durante el año 2025, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2025; 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría correspondiente al año 2025 por un importe de \$ 82.000 miles; 12) Designación de los contadores certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2025.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 2025, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, a las 14:30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2) Consideración del aumento del capital social por hasta la suma de valor nominal \$ 1.500.000.000 (pesos un mil quinientos millones), equivalente al 100% del actual capital nominal accionario, mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales clases "A", "C" y "D" de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a voto según lo establecido en los incisos a) y d) del artículo 6º del Estatuto Social, en proporción a la cantidad de acciones en circulación de cada clase, con prima de emisión y con derecho a percibir dividendos a partir de la fecha en que sean suscriptas. Las mismas gozarán de iguales condiciones que las acciones en circulación de cada clase al momento de la emisión. Las acciones de la clase "D" que se emitan serán ofrecidas por suscripción pública en mercados de capitales del país y del exterior; 3) Consideración de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá el monto de emisión y su forma de cálculo y el límite para exceder la cantidad de acciones de la clase "D" cuya emisión fue autorizada en el punto anterior, en los términos del artículo 62 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831; 4) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer por hasta diez (10) días, de conformidad con lo previsto en el Art. 194 de la Ley General de Sociedades, delegando en el Directorio la facultad de determinación de dicho plazo; 5) Delegación en el Directorio de la facultad de fijar todos los términos y condiciones de emisión de acciones no determinados expresamente por la asamblea, con facultad de subdelegar en uno o más directores, gerentes de la sociedad, o de las personas que autorice, conforme la normativa vigente, incluyendo sin limitación, las siguientes facultades, según corresponda: (i) la determinación del monto, moneda, época, forma de suscripción (en especie y/o en efectivo), prima de emisión, precio y/o relación de suscripción y/o condiciones de pago y demás términos y condiciones de la emisión; (ii) la solicitud de autorización de oferta pública y cotización de las acciones que se emitan ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y listado y/o negociación en bolsas y/o mercados de valores autorizados del país y/o del exterior, encontrándose asimismo facultado para solicitar todas las autorizaciones de oferta pública de otro tipo ante la CNV, la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos ("SEC") y/o otros organismos similares del país o del exterior; (iii) la ampliación y/o adecuación y/o enmienda del Programa de American Depositary Receipts vigente a la fecha y/o la suscripción de un nuevo programa de depósito con un nuevo depositario y los términos, condiciones y alcances de dicho programa; (iv) la elaboración y suscripción de las versiones preliminares y finales del prospecto a ser presentadas ante la CNV, la SEC y/o otros organismos similares y/o mercados de valores autorizados, en todos los casos del país y/o del exterior; (v) la suscripción de todos los documentos necesarios para instrumentar la emisión de las acciones junto con la realización de todos aquellos actos vinculados a tener cumplimiento a lo aprobado por la asamblea, con las más amplias facultades; y (vi) el destino del resultado de la emisión.

ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE "D"

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 31 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2) Elección de cuatro directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro directores titulares con mandato cumplido; 3) Elección de cuatro directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y uno para cubrir cargo vacante.

ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE "C" Y "D"

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clases "C" y "D" a celebrarse el día 31 de marzo de 2025, a las 15:30 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por dos ejercicios en reemplazo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes con mandato cumplido.

NOTA A LAS ASAMBLEAS: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 25 de marzo de 2025 inclusive. Las asambleas serán celebradas a distancia de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. Las Asambleas Extraordinarias, deberán contar con el quórum y las mayorías requeridas para dichas asambleas. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 20 de marzo de 2025 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, de conformidad con los Arts 238 y 239 de la Ley General de Sociedades. Al ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. La documentación mencionada en el orden del día, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.